

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las quince horas cinco minutos del día lunes treinta de junio de dos mil catorce, el Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc. Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada, Dra. Marcia Singaña

El Señor Presidente de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

- 1. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 16 y 17 de junio de 2014;
- 2. Comunicaciones; y,
- 3. Asuntos Varios.

Los miembros de Consejo Directivo aprueban el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 Y 17 DE MAYO DE

a) En la hoja 1, en la primera viñeta, en la lista de los estudiantes ganadores de las elecciones el nombre del Vicepresidente dice: "Jesúa" y dirá: "Jesús" tanto en el contenido como en la resolución.

b) En la página 2, en el primer párrafo en donde dice: "Felicitando al Sr. Richard Chuqui", dirá: "Consejo Directivo felicita al Sr. Richard Chuqui"; y, en donde dice:

"augurándole éxitos", dirá: "le augura éxitos".

c) En la página 3, en el punto 2.3, en la resolución de Consejo Directivo donde dice: "y aprobar lo contenido en el Oficio No. 297 DCIG-2014 de 09 de junio de 2014, suscrito por el Ing. Jorge Bustillos A., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, mediante el cual solicita que se nombre al Ing. Elías Ibadango Andrango como Coordinador de Practicas de Campo de la Carrera de Ingeniería en Geología.", dirá: "y designar al Ing. Cruz Elías Ibadango como Coordinador de Prácticas de Campo de la Carrera de Ingeniería en Geología".

d) En la página 3, en el punto 2.4, tanto en el contenido como en la resolución se deberá agregar lo aprobado en el Seminario - Taller organizado por la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central

del Ecuador es decir: " se aprobó lo siguiente:

La Coordinación General de Vinculación con la Sociedad pondrá a consideración y aprobación del Rector y del H. Consejo Universitario y en el plazo de 15 días se tendrán las políticas generales que normarán los proyectos de vinculación con la sociedad de la UCE, incluyendo los asuntos presupuestarios y financieros.

En un plazo de ocho días se enviarán a las Facultades los formatos institucionales definitivos para la elaboración de los proyectos de vinculación



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

- En un plazo de ocho días se hará la entrega a las Facultades de un proyecto de Acuerdo que podrán firmar los decanos de las Facultades."
- e) En la página 4, en el punto 2.5 en la resolución se debe agregar: "además se debe convocar concursos de ayudantes de cátedra en todas las carreras."
- f) En la página 4, en el punto 2.8 en la resolución de consejo directivo en donde dice: "análisis jurídico", dirá: "informe jurídico".
- g) En la página 4, en los puntos 2.8 y 2.9 en donde dice: "materia de Hidrocarburos", dirá: "materia de Conservación de Hidrocarburos".
- h) En la página 5, en el punto 2.10 la resolución de Consejo Directivo queda de la siguiente manera: "Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Señor Decano de la Facultad y aprobar los Horarios de Exámenes del Primer Hemisemestre.".
- i) En la página 5, en el punto 2.11 la resolución de Consejo Directivo queda de la siguiente manera: "Aprobar lo contenido en el Oficio No. 289 - DCIA de 6 de junio de 2014, y designar al Ing. Paúl Malacatus para integrar el Consejo de Carrera en virtud de que el Ing. Eduardo Espín fue designado Director de Carrera. Y como representantes estudiantiles a los estudiantes:
- Srta. Evelyn Gabriela Villarroel
- Srta. Erika Viviana Chamorro, como principal y suplente respectivamente."
- j) En la página 6, en el punto 2.12 en la resolución de consejo directivo, después de donde dice: "reposición del equipo" dirá: "computador portátil de pantalla de 14", procesador INTELCORE 15, disco duro de 500 GB, memoria RAM de 2 GB, con WIFI y Bluetooth".
- k) En la página 6 en el punto 2.14 en la resolución de consejo directivo después de donde dice: "aprobar", dirá: "la conformación de la U.V.S. de cada Carrera con los siguientes delegados:
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería de Petróleos
- Ingeniería en Geología
- Ing. Fausto Salazar Jaramillo Dr. José Vicente Romero
- Ing. Patricio Izurieta Granja
- Ing. Liliana Troncoso Salgado". I) En la página 7, en el punto 2.16 en la resolución de consejo directivo después de
- donde dice: "Aprobar" dirá: "y solicitar al Sr. Rector autorice la contratación." m) En la página 8, en los puntos 2.20 y 2.21, después de donde dice: "conoce", se agrega: "y aprueba".
- n) En la página 9, a partir del punto 3, se debe enumerar correctamente: "3.1, 3.2 y
- o) En la página 9, en el punto 4.1, en la resolución de consejo directivo, después de donde dice: "FIGEMPA,", se deberá agregar: "por lo que según lo indicado en el Reglamento se transferirán los viáticos 48 horas antes de la salida a prácticas de campo", lo siguiente se elimina.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

2.1 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 0539 SUBD.FIGEMPA de 30 de junio de 2014, suscrito por el Ing. Fausto Peñafiel Villarreal, Subdecano de la Facultad, en el que indica que Consejo Académico de la Facultad conoció de la Proforma No. 001538 por el valor de \$ 120, para la elaboración de 500 trípticos en papel Couche, información que solicita se apruebe ad referéndum.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: El tema mencionado en el Oficio No. 0539 SUBD.FIGEMPA de 30 de junio de 2014, suscrito por el Ing. Fausto Peñafiel Villarreal, Subdecano de la Facultad, en el que indica que Consejo Académico de la Facultad conoció de la Proforma No. 001538 por el valor de \$ 120, para la elaboración de 500 trípticos en papel Couche, información que solicita se apruebe ad referéndum, no lo debe conocer Consejo Directivo y lo deberá resolver el Decano de la Facultad. (R-1)

2.2 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 0538 SUBD.FIGEMPA de 30 de junio de 2014, suscrito el Ing. Fausto Peñafiel, Subdecano de la Facultad mediante el cual manifiesta que Consejo Académico conoció el oficio dirigido del Señor Subdecano al Señor Rector de la Universidad, adjuntando el informe del trabajo de campo realizado en Galápagos, y relacionado con el Convenio suscrito entre la U.C.E y la Universidad de Boras y resolvió recomendar que Consejo Directivo oficie al Sr. Rector solicitando delegue a quien corresponda la preparación de los siguientes Convenios:

a)Convenio entre el MAE y la U.C.E.

b)Convenio de Cooperación entre el GAD Puerto Ayora, GAD Puerto Baquerizo y GAD Puerto Villamil y la U.C.E.

Ademas de solicitar al Consejo Directivo oficie al Señor Rector delegue a quien corresponda se haga los estudios geológicos del edificio en construcción.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: solicitar al Señor Rector la delegación y suscripción de los convenios entre el MAE y la U.C.E., Convenio de Cooperación entre el GAD Puerto Ayora, GAD Puerto Baquerizo y GAD Puerto Villamil y la U.C.E y, además se delegue a quien corresponda se haga los estudios geológicos del edificio en construcción, ya que las condiciones geológicas no son adecuadas para la construcción del edificio. (R-2)

2.3 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 540 SUBD.FIGEMPA de 30 de junio de 2014, suscrito por el Ing. Fausto Peñafiel, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa que Consejo Académico conoció la propuesta para la edición de la Revista FIGEMPA y resolvió aprobar la edición de la misma previo al conocimiento de la proforma económica que deberá ser autofinanciada. Dicho proyecto deberá ser presentado con miras a editar una revista indexada

JM



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar la propuesta para la edición de la Revista FIGEMPA, previo al conocimiento de la proforma económica que deberá ser autofinanciada. Dicho proyecto deberá ser presentado con miras a editar una revista indexada y que cada Director de Carrera deberá nombrar a dos docentes de la carrera que dirigen para que analicen cada una de las

2.4 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 585 S.FIGEMPA de 26 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la FIGEMPA, mediante el cual pone en conocimiento de este Órgano Colegiado que posterior al informe técnico del Ing. Silvio Criollo pone a consideración el Acuerdo de Licencia de Software: 293F004-201306 entre la Universidad Central del Ecuador y la

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Acuerdo de Licencia de Software: 293F004-201306 entre la Universidad Central del Ecuador y la

2.5 Consejo Directivo conoce el Oficio S/N de 18 de junio de 2014, suscrito por la Srta. Jenny Peralvo, Consultor de Publicidad Pymes del Grupo "El Comercio", en el que adjunta el nuevo contrato y los documentos para la firma del representante legal del paquete publicitario de FIGEMPA.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar el paquete publicitario que ofrece El Grupo "El Comercio", debiendo continuar con la legalización del contrato en beneficio de la Facultad, así mismo el Señor Decano hace un llamado a los Directores de Carrera para que organicen cursos-seminarios que se puedan publicar para su difusión. (R-5)

2.6 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 12-JJJ-14, de 23 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Jaime Jarrín Jurado, Docente de la FIGEMPA, mediante el que da contestación a lo solicitado por Consejo Directivo y a la denuncia verbal presentada a este Órgano Colegiado por el Ing. Gustavo Pinto respecto a valores recaudados a los estudiantes por "DERECHO DE CAPA", manifiesta que:

- Por el derecho que le asiste solicita copias de las grabaciones y actas de las sesiones de Consejo Directivo efectuadas el 15 y 28 de mayo.

- Copia del supuesto documento mediante el cual dispuso en calidad de Decano durante su periodo el cobro de dichos valores, adicional solicita:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

 Se efectúe la misma consulta a los presidentes de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la FIGEMPA sobre cobros de valores relacionados con la venta de carpetas a estudiantes.

- Se solicite al Ing. Gustavo Pinto, rendición de cuentas y los informes económicos que nunca presentó a las Autoridades de la Facultad, por la edición y publicación de la Revista FIGEMPA en el periodo enero 2010-enero 2013 en las que ejerció funciones de Vicedecano de esta Facultad, ya que el mencionado docente solicitó mediante oficios a empresas petroleras, mineras y otras, auspicios de los cuales nunca presentó rendición de cuentas, ni tampoco esos dineros ingresaron a la Facultad.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Remitir lo solicitado por el Dr. Jaime Jarrín Jurado y además se deberá insistir que el Dr. Jaime Jarrín presente lo solicitado por Consejo Directivo en vista de que lo manifestado en su oficio no es un informe de lo que se requirió. (R-6)

2.7 Consejo Directivo conoce el Oficio S/N, de 15 de junio de 2014 suscrito por el Ing. Víctor Hugo Aguirre Ch., Ex Decano de la FIGEMPA, mediante el cual informa que en su período como Decano en ningún momento dispuso el cobro de valores por el denominado "Derecho de Capa", destacando que en su administración se confeccionaron capas y birretes en número suficiente para ser utilizadas en los actos de incorporación de nuevos profesionales de la Facultad.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Que el informe sea aclarado y para la próxima sesión se presente el informe del Sr. Manuel Moya; además el Ing. Gustavo Pinto manifestó que la elaboración de las capas mencionadas en el oficio suscrito por el Ing. Víctor Hugo Aguirre, fueron elaboradas con el dinero recaudado a los estudiantes, no como gestión de Decano, por lo que se solicita un informe claro acerca de la adquisición de capas y birretes tanto al Departamento financiero como a Compras Públicas. (R-7)

2.8 Consejo Directivo conoce el oficio S/N de 20 de junio de 2014, suscrito por el Sr. Juan Carlos Vargas, Funcionario de la FIGEMPA en el que manifiesta que en el período que se desempeñó como Presidente de la Asociación de Empleados jamás se cobró el supuesto "Derecho de Capa".

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el oficio S/N de 20 de junio de 2014, suscrito por el Sr. Juan Carlos Vargas, Funcionario de la FIGEMPA en el que manifiesta que en el período que se desempeñó como Presidente de la Asociación de Empleados jamás se cobró el supuesto "Derecho de Capa". (R-8)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

2.9 Consejo Directivo conoce el oficio No. 340 DCIG-2014, de 25 de junio de 2014, suscrito por el Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, mediante el cual pone en conocimiento la nómina del nuevo Comité Interno de Evaluación de la Carrera de Ingeniería en Geología:

Miembros Principales, DOCENTES	Miembros Alternos, DOCENTES
Ing. Galo Albán, MSc.	Ing. Gerardo Herrera , MSc.
Ing. Elías Ibadango, MSc.	Ing. Víctor Hugo Paredes, MSc.
Miembro Principal, ESTUDIANTE	Miembro Alterno, ESTUDIANTE
Srta. Stephany López Vera, 7mo sem.	

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar la designación del nuevo Comité Interno de Evaluación de la Carrera de Ingeniería en Geología:

Miembros Alternos, DOCENTES
Ing. Gerardo Herrera , MSc.
Ing. Victor Hugo Paredes, MSc.
Miembro Alterno, ESTUDIANTE
Sr. Roberto Cepeda Naula, 8vo sem

2.10 Consejo Directivo conoce el oficio No. 0531 SUBD.FIGEMPA de 26 de junio de 2014, suscrito por el Ing. Fausto Peñafiel, Subdecano de la Facultad, mediante el cual indica que la Ing. Liliana Troncoso ha sido designada como Coordinadora de la Unidad se Sistema de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Ingeniería en Geología.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar la designación de la Ing. Liliana Troncoso como Coordinadora de la Unidad se Sistema de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Ingeniería en Geología. (R-10)

- 2.11 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 549 S.FIGEMPA de 19 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad, mediante el cual informa los nombres de los mejores egresados de la Facultad para que se les haga un reconocimiento especial, son los siguientes:
 - LUIS FELIPE NARANJO GAIBOR, graduado de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien obtuvo un promedio de 17.24/20 en el periodo 2012-2013.
 - PABLO DAVID BERMEO ÁLVAREZ, graduado de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien obtuvo un promedio de 17.04/20 en el periodo 2013-2014.

J



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar se otorgue un reconocimiento especial a los mejores egresados de la Facultad:

- LUIS FELIPE NARANJO GAIBOR, graduado de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien obtuvo un promedio de 17.24/20 en el periodo 2012-2013.

 PABLO DAVID BERMEO ÁLVAREZ, graduado de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien obtuvo un promedio de 17.04/20 en el periodo 2013-2014.
(R-11)

2.12 Consejo Directivo conoce el oficio S/N, de 14 de mayo de 2008, suscrito por los Ingenieros, Víctor Hugo Aguirre y Bolívar Pineda; y, Dr. José Romero, quienes solicitan que el Sr. Decano de aquel entonces, Ing. Edgar López autorice proceda a la cancelación de la factura No. 22587, por 9.000 dólares, por concepto de ayuda económica del 75% del costo de la Maestría "Sistemas de Información Geográfica, aplicada a la conservación y el desarrollo sostenible", dicha solicitud fue aprobada en conocimiento del Consejo Directivo de 23 de abril y 23 de mayo de 2007, previo

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Solicitar a los tres beneficiarios de la ayuda económica del 75% del costo de la Maestría "Sistemas de Información Geográfica, aplicada a la conservación y el desarrollo sostenible", Ingenieros, Víctor Hugo Aguirre y Bolívar Pineda; y, Dr. José Romero, remitan a este Consejo Directivo, copia de los títulos de graduación de la Maestría en mención. (R-12)

2.13 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 535 S.FIGEMPA de 16 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad, mediante el cual informa que en base a los artículos 156 y 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 71 del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, este Órgano Colegiado puede solicitar al Señor Rector se conceda la Licencia con Sueldo al Ing. Gorki Ruiz Paspuel.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, autorice se conceda la Licencia con Sueldo al Ing. Gorki Ruiz Paspuel, con carácter retroactivo desde el momento que hizo uso de su licencia sin sueldo, la misma que ha sido autorizada por autoridades anteriores. (R-13)

2.14 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 043 U.V.S. de 17 de junio de de 2014, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Paredes, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la FIGEMPA, mediante el cual adjunta una copia de la documentación que se detalla para ser utilizada en la preparación de proyectos de vinculación:

- Objetivos Institucionales de la U.C.E.,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

- Instructivo de presentación de proyectos, Marco Lógico,

- Resolución del H.C.U. para firmar convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil,

- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional que puede ser firmado por los Decanos

de las Facultades.

Análisis Jurídico de la nueva normativa para la vinculación con la sociedad.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Remitir una copia de lo enviado por el Ing. Víctor Hugo Paredes, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la FIGEMPA a todos los miembros de Consejo Directivo para que realicen cualquier observación. (R-14)

2.15 Consejo Directivo conoce el Oficio No. 0542 SUBD.FIGEMPA de 4 de junio de de 2014, suscrito por el Ing. Fausto Peñafiel Villarreal, Subdecano, mediante el cual solicita que Consejo Directivo apruebe el dictado del Seminario: "PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS POR DESLIZAMIENTO EN OBRAS CIVILES", y se otorque 8 cupos sin costo para docentes distribuidos 2 por carrera y para estudiantes de todas las carreras siendo el criterio seleccionar al mejor promedio, respectivamente.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar lo contenido en oficio No. 0542 SUBD.FIGEMPA de 4 de junio de de 2014, suscrito por el Ing. Fausto Peñafiel Villarreal, Subdecano, mediante el cual solicita que Consejo Directivo apruebe el dictado del Seminario: "PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS POR DESLIZAMIENTO EN OBRAS CIVILES", y se otorgue 8 cupos sin costo para docentes distribuidos 2 por carrera y para estudiantes de todas las carreras siendo el criterio seleccionar al mejor promedio, respectivamente, además se envie para la aprobación de la Comisión Económica el respectivo presupuesto. (R-15)

3. ASUNTOS VARIOS

3.1 Consejo Directivo conoce el oficio No. 708 S.FIGEMPA, de 04 de septiembre de 2013, suscrito por el Dr. Jorge Luis Guevara Carrillo, Ex Secretario Abogado de la Facultad, mediante el cual informa a los Directores de Carrera de la Facultad la resolución de Consejo Directivo adoptada en sesión de 30 de agosto de 2013, que se informe a todos los docentes de su carrera que participen de prácticas de campo estudiantiles, comisiones, delegaciones o auspicios, deberán presentar de manera obligatoria el informe respectivo, previo al pago de viáticos.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: 1. Dejar insubsistente lo resuelto por Consejo Directivo en sesión de 30 de agosto de 2013 respecto al pago de



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 30 DE JUNIO DE 2014

viáticos en vista de que lo resuelto va en contra del Reglamento de Viáticos del Sector Publico, 2. Indicar a las respectivas instancias que los viáticos deberán ser transferidos 24 horas antes de la práctica de campo, comisión, delegación o auspicio según lo indica en Reglamento de Viáticos del Sector Público; y, 3. Consejo Académico deberá elaborar un instructivo para la presentación de informes de cumplimiento de de prácticas de campo estudiantiles, comisiones, delegaciones o auspicios en el que deberá constar que posterior a la finalización de las mismas el informe de cumplimiento se lo deberá entregar máximo 48 horas después. (R-16)

3.2 El Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, manifiesta que por este aniversario de la FIGEMPA, se están llevando a cabo las Jornadas Geológicas y que se entreguen certificados de exposición a los que participaron.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar lo solicitado por el Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, y que se entreguen certificados de exposición a los que participaron en las Jornadas Geológicas. (R-17)

Se levanta la sesión a las 16:45 Horas

Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.

DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa SECRETARIA ABOGADA (E)